

**HERRERA DE ALCÁNTARA**

## EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 30/04/2014 , el Presupuesto General para el ejercicio 2014, con arreglo a lo previsto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones al mismo.

Herrera de Alcántara a 7 de mayo de 2014.- EL ALCALDE, Rodrigo Nacarino Salgado.

2601